

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Artículo 9 – Accesibilidad

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.

2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;

b) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;

c) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;

d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;

e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;

f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;

g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

Ley N° 26378 - Ley N° 24314

APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: ACCESIBILIDAD + DISEÑO UNIVERSAL

La calidad de vida de todas las personas depende en gran medida del medio en que nos movemos y vivimos. Si la ciudad posee obstáculos físicos y/o actitudinales y las personas no pueden movilizarse, usar instalaciones y comprender en equiparación de oportunidades en ella, difícilmente van a poder acceder a la educación, al empleo y a las relaciones sociales. Si no acceden a estas facetas básicas, su influencia en la sociedad será mínima; lo que es aun más grave, no podrán aportar el potencial necesario para la sostenibilidad y mejora social.

Pensemos que si se consigue que una ciudad sea plenamente accesible a todas las personas, de esta forma se les devolverá su protagonismo, su derecho de participación y una vida activa. Es por ello que la temática se debe abordar en forma integral, ya que la accesibilidad consiste en una cadena integrada de sucesos o situaciones accesibles.

Por ello este manual pretende, de manera sintética, establecer una guía de ayuda asequible

para la aplicación del concepto de accesibilidad en toda política pública que emprenda cualquier gobierno, sea cual fuere su jurisdicción, en todas las disciplinas para que no quede la temática sesgada solamente a un grupo o equipo de trabajo sino que la misma sea integrada desde el inicio en la toma de decisiones de cualquier iniciativa insertas en Planes, Programas, Licitaciones, Contrataciones, etc. que contengan en sus diseños construcción, remodelaciones, comunicaciones, señaléticas, transporte público, TIC (Tecnología, Información y Comunicación), y toda otra actividad que repercuta en la vida diaria de las personas.

TRABAJO PRÁCTICO 24 DE JUNIO FICHA DE OBSERVACION

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD. TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ÍTEMS:

1- ENTORNO

Veredas exteriores, Senderos interiores, Estacionamiento.

2- ACCESOS A EDIFICIOS

Principal, Alternativo. Circulación horizontal, Circulación vertical, Escalera, Rampa, Ascensor.

3-ESPACIOS DE USO

Áreas de atención, Sanitarios accesibles, Recorridos.

5- SEÑALIZACIÓN

Evaluar la comunicación para la seguridad y la información.

6-EQUIPAMIENTO – TIC (Tecnología Información y Comunicación)

Indicar elementos que se visualizan.

SE DEBERA OBSERVAR EL ENTORNO Y RECOORIDO DE ACUERDO A LOS ITEMS CONTEMPLADOS

ACCESIBILIDAD A LA EDIFICACIÓN

Ficha de los datos del edificio

- Organismo que lo ocupa, dirección, uso, superficie aprox. Usos.

Nivel de accesibilidad exigible del edificio

- Evaluar los Itinerarios y espacios o elementos que son accesibles según los usos del edificio.

Acciones necesarias

- Ficha resumen en la que se indican el déficit observado. También se incluyen las conclusiones sobre el estado general de accesibilidad del edificio.

Documentación gráfica

- Gráficos, croquis , textos.
- Fotografías de las partes o elementos del edificio que se consideren necesarias para complementar la información. Indicar en plano o croquis los lugares donde se tomaron las fotografías.

DOSSIER DE UN EDIFICIO

Ficha del edificio

Es recomendable confeccionar una ficha del edificio donde se recojan sus datos generales: Organismo que lo ocupa, dirección, uso, superficie, régimen de ocupación, etc., así como una planta del edificio y la fecha del práctico.

Evaluación de la accesibilidad

Se preparará un dossier para el edificio compuesto de las fichas de edificación y de los planos del edificio en caso de contarlos, para facilitar la verificación de datos en la visita al edificio.

El contenido de las fichas nos recuerda los conceptos que hemos de inspeccionar en la visita. Se anotarán en las casillas de "Situación actual" los aspectos relevantes cuando se incumpla el requerimiento y también es un espacio donde se pueden mencionar aspectos positivos de los elementos que cumplan los valores de la normativa.

Los planos nos permiten seguir los itinerarios de acceso e identificar los elementos que deben ser accesibles. En los planos se anotarán las cotas, esquemas, etc. que se consideren necesarios.

También es conveniente hacer fotografías de los elementos de accesibilidad, ya que cuando se haga la evaluación de la accesibilidad en escritorio, puede que falte algún dato y éste se podrá complementar con la imagen fotográfica.

A partir de los datos tomados en la visita al edificio (fichas, planos, fotos), se evaluará el grado de adecuación del edificio a las condiciones de accesibilidad que fija el Decreto Nº 914/97.

Se recomienda que, utilizando las mismas fichas de evaluación de accesibilidad en la edificación, se "pase en limpio" la información tomada en la visita y se identifiquen – por ejemplo con colores diferentes- los requerimientos que se cumplen y los que no se cumplen.

En los planos se graficarán los itinerarios que deban ser accesibles identificando los tramos que incumplen la normativa, Se propone utilizar un código de colores, como el de las fichas – por ejemplo, azul cumple, rojo no cumple- y se anotarán los requerimientos que se incumplen utilizando los códigos de las fichas.

El mismo sistema se empleará para evaluar los elementos de accesibilidad que deben ser accesibles como servicios sanitarios, escaleras o estacionamientos.

Resumen

En una ficha resumen se definirán las acciones necesarias para adecuarse a la normativa de accesibilidad indicando su origen a partir de los déficit observados en el edificio y su nivel de prioridad.

Finalmente es interesante hacer un comentario final, a modo de conclusión, sobre el estado general de la accesibilidad del edificio y las medidas necesarias para adecuarlo a la normativa vigente, haciendo las consideraciones oportunas.

Fichas de evaluación de la Accesibilidad en la Edificación

Edificio Nombre:

Dependencia

Itinerario que recorreremos?:		Acceso y Circulaciones	
Llegada	Es fácil llegar al lugar? SI- NO En que llego?		
Requerimiento normativo: Decreto N° 914/97		Valor	Situación actual Diagnóstico
<i>Nivel de accesibilidad</i> Alto Medio Bajo			

ACCESO EDIFICIO: Características generales del acceso

Escalera	Ancho: $\geq 1,20$ m	
	$a = 0,14$ a $00,16$ m	
	$p = 0,28$ a $0,30$ m	
Rampa como alternativa de escalera	Ancho: Entre $1,10$ y $1,30$ m	
	Pendiente s/altura a salvar. Ver Dec. 914/97	

	Pasamanos: Doble a 0,75 y 0,90 m de altura	
A nivel de vereda	Si/No	
Desnivel máximo sin rampa a la entrada al edificio	Si NO	
Luz libre de paso en puerta principal	$\geq 0,80\text{m}$	

Características generales de la circulación horizontal

Ancho libre \geq	1,20 m	
Altura libre \geq	--	
Espacio libre de giro en cada planta \geq	1,50m	
solado anti deslizante	Si /No Si existe cuál?	

Puertas

Luz libre de paso \geq	0,80m	
Altura \geq	----	
De dos hojas, luz libre de paso en una hoja \geq	0,80m	
Tiradores a presión o palanca	si	

De vidrio: vidrio de seguridad y zócalo inferior	si	
De vidrio: franja de señalización, altura	1.05 m ± 0,15 m del nivel del solado	

Escalones

No hay escaleras ni escalones aislados		
Desnivel máximo sin rampa a la entrada al edificio	0,02m	
Altura máx. escalón edificios sin ascensor obligatorio	0,14 a 0,16m	

Observaciones y croquis:

Solado

Antideslizante			
Sin resaltes o de desnivel \leq			
Compacto, duro			
Firme fijación al soporte			
Diferenciado inicio y final			

Pasamanos SI EXISTEN

A ambos lados			
Altura de los inferiores			
Altura de los superiores			

Prolongación de los extremos			
Sección igual o equivalente a			
Separación a paramento vertical \geq			

Observaciones y croquis:

Ascensor / Botonera

Altura			
Botones en Braille y en relieve			
Visual			
Sonora			

Observaciones y croquis:

Señalización

Símbolo internacional de acceso en el suelo				
---	--	--	--	--

Señal vertical				
----------------	--	--	--	--

Observaciones y croquis: (Es importante marcar en el plano su posición)

ESCALERAS

Escaleras			Fácil de localizar
	Bueno	Malo	Si / No
Nivel de accesibilidad			

Características generales

Ancho libre >=			
Longitud rellano intermedio >=			
Nº de escalones seguidos			
Diretriz recta o ligeramente curva			
Protección espacios bajo escalera			

Complementada con rampa u otro elemento mecánico alternativo			
--	--	--	--

Escalones

Huella >=			
Contrahuella <=			

Solados

Antideslizante			
Sin resaltes sobre la contrahuella			
Diferenciado inicio y final			

Pasamanos

A ambos lados			
Altura pasamanos inferior			
Altura pasamanos superior			
Prolongación de los extremos >=			
Sección igual o equivalente a			

Separación a paramento vertical >=			
------------------------------------	--	--	--

Observaciones y croquis:			

Servicios Sanitarios Características generales

Espacio libre de giro >=			
Espacio libre de giro en una altura >=			
Espacio acceso lateral a inodoro >=			
Espacio acceso frontal a lavabo >=			
Pavimento antideslizante			

Puertas

Ancho >=			
Abren hacia el exterior o son correderas			
Tirador a presión o palanca			
Indicador de lectura táctil sobre tirador			

Señalizado con símbolo internacional			
--------------------------------------	--	--	--

Barras de soporte en inodoro

Abatible en lado de acercamiento			
En el otro lado			
Separación entre barras			
Altura			
Longitud			
Diámetro			
Separación paramento			

Aparatos y mecanismos

Grifería a presión, palanca, fácil uso			
Cisterna con mecanismos de accionamiento adecuado a PMR en miembros superiores.			
Altura asiento inodoro			
Altura superior lavabo			
Altura libre inferior lavabo			
Altura borde inferior espejo <=			

Observaciones y croquis:

--

Comentario general:

--

MOBILIARIO

Mobiliario en la vía pública

bancos			
señalización			
cestos			
semáforos			

Solados

materialidad			
textura			
nivelado			
Cruce de bocacalles			

Plazas

Senderos			
Mobiliario			
Señalización			

Observaciones y croquis:

--